

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

FONDO OPERATIVO ANUALIDAD: 20__

OPFH:

CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

PERÍODO DE LA SOLICITUD: DE __/__/20__ A __/__/20__

TIPO DE SOLICITUD (1): Indicar nº de periodo ANTICIPO/PP/SALDO/AYUDA DEFINITIVA

1. OBJETO

En cumplimiento de los fines previstos en el artículo 5.b) del R.D. 1179/2018 de 21 de septiembre y artículo 18.b del R.D. 857/2022 de 12 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de frutas y hortalizas, la sociedad auditora/ NOMBRE AUDITOR, inscrito en el ROAC con el nº _____ y NIF_____, ha sido designada por la OPFH_____(OPFH Nº__) para revisar la justificación de la subvención solicitada por esta, en relación con la cuenta justificativa del Fondo Operativo, con el alcance que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2. CONTENIDO (COMPROBACIONES REALIZADAS)

2.1. FINANCIACIÓN DEL FONDO OPERATIVO

En relación a la financiación y comprobación de las aportaciones al mismo se han realizado las siguientes verificaciones:

- 2.1.1. Que la financiación del Fondo Operativo se ha llevado a cabo según lo dispuesto en el Acta de la Junta/ Asamblea_____celebrada con fecha _____en la que se aprobó, que la forma de financiación del FO 20__ sería la siguiente:

“especificar forma de financiación”

Ejemplo 1: La OP aportará el 50% del importe de las Acciones Comunes, y los socios beneficiarios, aportarán el 50% de las Acciones Privativas.

Ejemplo 2: Los socios aportarán el 50% del coste de las Acciones Comunes, en base a su participación en el VPC en el período de referencia, y el 50% de las Acciones Privativas de las que sean beneficiarios.

Ejemplo 3: La OP aportará el 50% de las acciones comunes y el 50 % de las acciones privadas.

- 2.1.2. Que las aportaciones son al menos el 50% del importe solicitado (indicar adicionalmente, si hay acciones de gestión de crisis que consistan en distribución gratuita, en cuyo caso no será necesario).

(INDICAR EN SU CASO). Las aportaciones mínimas serán al menos del 40% de la ayuda solicitada para las excepciones establecidas en el apartado 3 del artículo 52 del Reglamento (UE) nº 2021/2115.

- 2.1.3. En relación a las **actuaciones financiadas** (calendario de ejecución es anterior al de financiación) la aportación se ha realizado en esta anualidad en la que se financia la inversión. El importe de las inversiones que se prevean financiar en varios años deben ser superior a 15.000 euros y podrán admitirse un periodo de carencia que no será superior a dos años, Art 11, apartado 2 del RD 857/2022.
- 2.1.4. Que los importes se encuentran reflejados en las cuentas bancarias de la OPFH, estando recogidas en el ANEXO 1, diferenciando en su caso, a actuaciones comunes y privativas. El total de aportaciones asciende a _____ euros, según desglose de aportaciones en el ANEXO 6.
- 2.1.5. Que los importes se encuentran en las cuentas contables (000), (000), (000), de la OP, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la anualidad del fondo operativo solicitado.
- 2.1.6. La ayuda financiera justificada es igual al importe de las **contribuciones financieras**, efectivamente abonadas, y se limitará al 50% de los gastos reales efectuados, según art 34,R (UE) 1308/2013.
- 2.1.7. *(INDICAR EN CASO DE ANTICIPOS)* Se ha comprobado que en cuentas de la OP, en fecha _____ hay una contribución financiera/saldo disponible de _____ €, y es al menos el importe por el que se solicita el anticipo de _____ €.

2.2. GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO OPERATIVO

En relación a los gastos e inversiones aplicados al Fondo Operativo se han realizado las siguientes verificaciones:

- 2.2.1. Que el fondo operativo solicitado ha sido ejecutado acorde a lo aprobado en el programa operativo.
- 2.2.2. Que la totalidad de las facturas incluidas en el ANEXO 2 (Gastos y pagos solicitados a través de GESPRO), se encuentran pagadas totalmente (base imponible + IVA), a través de las cuentas bancarias de la OPFH.
- 2.2.3. Los gastos subvencionables deben haber sido abonados en los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y acredita el cumplimiento de los plazos legales de pago establecidos según el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que entro en vigor el 19/10/2022, General de Subvenciones. Y atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.
- 2.2.4. *(INDICAR SOLO EN CASO DE ANTICIPOS, A PARTIR DEL SEGUNDO)* Que se ha utilizado el anticipo concedido en el cuatrimestre anterior, comprobándose de que la totalidad de las facturas incluidas en el ANEXO 2 (Gastos y pagos solicitados a través de GESPRO), se encuentran pagadas totalmente a través de las cuentas bancarias de la OPFH.
- 2.2.5. *(INDICAR EN CASO DE PP Y ANTICIPOS)* Que respecto a las facturas de actuaciones realizadas en la anualidad solicitada, la fecha de valor de los pagos corresponde al periodo al que se justifica el gasto, comprobándose que no se refieren a un periodo para el que se haya realizado otra solicitud de (PAGO PARCIAL / ANTICIPO indicar el que proceda) anteriormente.
- 2.2.6. Que existen facturas para todos los conceptos de gasto solicitados.

- 2.2.7. Que todas las facturas de las actuaciones realizadas, así como sus pagos se encuentran correctamente contabilizados.
- 2.2.8. *(INDICAR EN SU CASO)* Que el tipo de cambio aplicado a las facturas en moneda extranjera, ha sido el valor del día en el que se produce el pago de dichas facturas.
- 2.2.9. *(INDICAR EN SU CASO)* Se ha comprobado la existencia de pagos realizados con posterioridad al 31/12/(año FO) y hasta la fecha de presentación de solicitud.

Se ha comprobado que la OP a fecha 31/12/(año FO), tiene saldo bancario suficiente para afrontar al menos el 50% de las bases imponibles de los pagos pendientes, manteniendo el saldo necesario hasta su pago; por lo que se considera que se mantienen las aportaciones en el FO.

- 2.2.10. *(INDICAR EN SU CASO)* En las actuaciones _____ aprobadas a los socios y justificadas mediante facturación del proveedor a la OPFH, se ha comprobado el posterior reparto de la facturación de la OP al socio, que existen facturas de la OPFH al socio al menos por los mismos importes, bienes y servicios imputados al FO y estas se encuentran totalmente pagadas y correctamente contabilizadas.
- 2.2.11. *(INDICAR EN SU CASO)* Que respecto a las facturas de actuaciones realizadas por la OP y por los socios cuyo calendario de ejecución es anterior al de la financiación (acciones financiadas), se ha verificado que, existen, se han pagado en su totalidad y se han imputado al Fondo Operativo de forma diferida, según ANEXO 3 (*), en el que se detallan los gastos y pagos de toda la actuación financiada, cuya ejecución haya sido realizada.

(INDICAR EN SU CASO) Se ha comprobado que no se han incluido en el PO gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc), del anexo II.12 del R (UE) 2017/891.

(*) En caso de no existir acciones financiadas, indicarlo y por lo tanto no se incorpora al presente informe el Anexo 3.

- 2.2.12. *(INDICAR EN SU CASO)* en actuaciones aprobadas mediante **arrendamiento financiero (leasing)** incluidos en el Anexo II, se ha comprobado que no se han cargado al Fondo Operativo gastos no subvencionables recogidos en el apartado 12 del Anexo II del R (UE) 2017/891.
- 2.2.13. Que respecto a las acciones de personal se ha comprobado la existencia de nóminas, seguridad social, retenciones y su correcta contabilización, así como los pagos efectuados, que de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 2022/126 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2021, corren a cargo de la organización de productores, incluidos en el ANEXO 4.
- 2.2.14. Que respecto a la Medida 6 de GESTIÓN DE CRISIS, incluida en el ANEXO 5, se ha comprobado el desglose de los importes por conceptos y productos solicitados, y la existencia de facturas de los socios, su pago y contabilización en las cuentas contables (000).

En el caso de gastos de selección y envasado de distribución gratuita, se ha comprobado que el gasto está contabilizado, equivalente al importe inferior entre el real (1) y el “a tanto alzado”, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891.

En caso de existir ingresos por alimentación animal, se ha comprobado la existencia de facturas, así como su contabilización y que dichos importes se han recogido en los ANEXOS 2 Y 5. (**).

(1) Se deberá presentar junto a la solicitud el certificado del coste unitario de selección y envasado calculado por la OPFH en donde se incluyan los costes reales de la manipulación.

(**)En caso de no existir la medida 6, indicarlo y por lo tanto no se incorpora al presente informe el Anexo 5.

2.2.15. (INDICAR EN SU CASO), Que con respecto a la Actuación:

- 7.01.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- 7.02.1 Incorporación al suelo de restos de poda.
- 7.03.1.Utilización de compost de origen vegetal
- 7.04.1. Abonado en verde mediante leguminosas y otras especies.
- 7.05.1. Abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortalizas de invernadero.
- 7.20. Utilización de la técnica de embolsado de melocotón
- 7.21.1 Descortezado de parras de uva de mesa.
- 7.27.1. Utilización de cubiertas vegetales en frutales
- A.vii.2 (RD 852_2022)
- A.ix.2_(RD 857_2022)
- A.ix.7_(RD_857_2022)
- A.i.6 (RD857_22)
- A.ix.3_(RD 857_22)
- A.viii.1_(RD_857_22)
- A.i.12_(RD857_22)
- A.vii.3_(RD857)
- A.i.7_(RD857_22)
- A.i.4-A.i.5- (RD857_22)
- A.i.3_(RD857_22)
- A.i.2_(RD857_22)
- A.i.9_(RD857_22)
- A.i.8_y A.i.13(RD857_22)
- A.i.10_(RD857_22)

No se ha justificado mediante soporte facturas debido a _____, llevándose a cabo la realización material por parte de _____.

Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos, por importe de _____ €.

Igualmente se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO.

2.2.16. (INDICAR EN SU CASO de gasto realizado por socios productores de planta injertada autorizados), Que con respecto a la Actuación 7.19.1. Utilización de planta injertada, se ha comprobado que la OP/socio `productor ha adquirido semillas y portainjertos en cantidad

suficiente para la elaboración de las plantas injertadas que ha facturado a los socios beneficiarios de esta actuación. Asimismo se comprueba que las facturas de adquisición de semillas y portainjertos se encuentran totalmente pagadas y contabilizadas.

- 2.2.17. Que con respecto a la Actuación 8.2.1 Gastos de gestión del Fondo Operativo, se ha comprobado el pago de otros gastos contabilizados en las cuentas de titularidad de la OP, equivalente al 2% del importe del Fondo Operativo ejecutado, que no precisan justificación mediante soporte facturas.
- 2.2.18. Que el total del F.O. ejecutado y solicitado es el comprobado según ANEXO 6, diferenciando actuaciones comunes y privativas y si existen, los importes de actuaciones ejecutadas en anualidades distintas del FO del año solicitado.

2.3. (INDICAR EN SU CASO) COMPROBACIÓN DE GASTOS PROGRAMADOS Y NO EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL (indicar año FO).

- 2.3.1. Se ha comprobado la existencia de gastos aplazados en ejecución, no más tarde del 30 de abril del año siguiente para el que se solicita la ayuda, siendo los detallados a continuación:

Nº Actuación	Nº REGISTRO (gastos y pagos)	Fecha factura	Nº de factura	Proveedor	Concepto	B.I.	I.V.A.	TOTAL	FECHA CARGO	IMPORTE CARGADO	IMPORTE APLICADO FO
Total actuación _____											
Total gastos aplazados											

- 2.3.2. Se ha comprobado que existe saldo suficiente a 31 de diciembre de (indicar año FO), en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, para afrontar el importe de los gastos previstos para acciones aplazadas hasta 30/04/(año posterior al FO)/ obligándose a que exista importe suficiente hasta ser efectuado el pago (***)

*(***) En el caso de que a la fecha de presentación del presente informe no se hayan realizado los gastos/pagos, quedará pendiente incluir una adenda al presente informe (presentado por registro no más tarde del 30 de abril); en el que se verifiquen los mismos, así como que ha existido importe suficiente en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, hasta ser efectuado el pago.*

2.4. COMPROBACIÓN DE NO DOBLE FINANCIACIÓN

Se ha comprobado que no existen otras ayudas para el mismo fin que el de este FO, mediante la revisión de las cuentas contables 130 “subvenciones oficiales de capital”, 740 “subvenciones a la explotación” y 746 “subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio”

3. ALCANCE

El presente trabajo ha consistido en la verificación y revisión de la información contenida en los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se adjuntan, con el alcance mencionado en el apartado 2.

Este Informe consta de ___ páginas, que junto con ___ páginas referidas a ANEXOS, completa un total de ___ páginas, todas ellas numeradas, selladas y firmadas por el auditor, incluso los anexos y adicionalmente, todos los anexos son firmados por el representante de la OPFH.

Este informe será presentado ante DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. CONCLUSIONES

RELACIÓN DE ANEXOS (**)**

ANEXO 1. APORTACIONES AL FONDO OPERATIVO

ANEXO 1.1. APORTACIONES SOCIOS

ANEXO 1.1.1.- Resumen aportaciones SOCIOS

ANEXO 1.1.2.- Listado aportaciones SOCIOS año en curso (incluso para acciones financiadas).

ANEXO 1.2. APORTACIONES OPFH

ANEXO 1.2.1 Listado aportaciones OPFH año en curso (incluso para acciones financiadas)

ANEXO 2 DETALLE DE ACTUCIONES – GASTOS Y PAGOS

ANEXO 3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN - FINANCIACIÓN ACTUACIONES DIFERIDAS

ANEXO 4 GASTOS DE PERSONAL

ANEXO 5 GASTOS GESTIÓN DE CRISIS

ANEXO 6 RESUMEN EJECUCIÓN – APORTACIÓN FO

*(****) Observación: En el caso de que no se incorporen al presente informe determinados anexos, por no ser de aplicación, se conservará la numeración indicada.*